

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Obras Públicas y Vivienda**  
**Delegación Provincial**  
**Junta Arbitral de Transportes**  
**Córdoba**

Núm. 6.398/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Navagar OP 2008 S.L.U , que tenia su anterior domicilio en Gran Via, 39 1-B / 02400 - Hellin/Albacete, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Transgaravi SL por la cantidad de 3480 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 244 /2009 - JAT: Por recibida demanda efectuada

por D/Dª Transgaravi SL , en reclamación de cantidad por impago portes, contra Navagar OP 2008 S.L.U se acuerda admitirla a trámite, señalándose la Vista para el próximo día 06/07/2010 del año en curso a las 9:00 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba 10 de junio de 2010.-El Presidente, José María Lora Cerezo.